REGLAMENTO QUINCHO CDUC

1. Los quinchos son de uso exclusivo de socios generales. Solamente, el socio titular, puede presentar una solicitud por escrito para poder utilizarlo. Debe encontrarse al día en las cuotas.

2. La solicitud se debe presentar en la oficina de atención socios (Coordinador de Socios). Se deberá cancelar en forma inmediata. Además se debe firmar el presente reglamento aceptando las condiciones de uso aquí detalladas.
   El valor cancelado no es reembolsable y en caso de no poder realizar la actividad en la fecha solicitada, tendrá la opción de cambiarla para una fecha futura, dependiendo de la disponibilidad. (3 meses posteriores a la fecha)

   No se aceptarán reservas del quincho en un plazo menor a los siete días hábiles.

3. El costo por concepto de arriendo, incluye:

   a. Uso de una estación de quincho
   b. Uso del mobiliario: parrilla, mesas con bancas adosadas del quincho asignado
   c. Uso de baños en el sector camarines de la piscina exterior
   d. Un estacionamiento por quincho ubicado en la zona más próxima a los quinchos (camino hacia ingreso por San Francisco de Asís).
   e. Estacionamiento de visitas en sector piscina exterior.

   No incluye uso de cancha de fútbol y piscina.

4. Los tipos de quincho son:

   a. Quincho central: capacidad 35 personas
   b. Quinchos estaciones: capacidad para 12 personas

   Para arriendos que sobrepasen la capacidad de cada quincho se deberá solicitar autorización especial a la administración con detalle de la actividad por escrito.

5. Los valores de arriendo de cada quincho son:

   a. Quincho central: $100.000
   b. Quincho estación: $50.000

6. El horario de funcionamiento es:

   a. 11:00 a 17:00 horas (invierno)
   b. 11:00 a 20:00 horas (verano)

   Se pueden utilizar los quinchos solo los días viernes, sábados, domingos y festivos.

Para solicitar el quincho en otro día, distinto a los indicados, se deberá presentar una solicitud a la administración con al menos una semana de anticipación con los detalles de la actividad, la cual será revisada para evaluar la autorización.

7. El socio solicitante será responsable de:

    a. Respetar y cumplir con los horarios de ingreso y salida de las instalaciones.
    b. Respetar y cumplir con la cantidad de personas declaradas en la reserva.
    c. Velar por el adecuado comportamiento de los invitados.
    d. Responder por los daños o perjuicios ocasionados a las instalaciones por socios o invitados asistentes. Deberá hacerse cargo de la reparación integral ante cualquier daño ocasionado durante el arriendo del recinto, ya sea por socios o invitados.
    e. Responder por las molestias ocasionadas, tanto al personal del Club, como a terceros, haciéndose cargo del pago de multas y reparaciones que pudieran corresponder.
    f. Dejar el lugar limpio y dejar la basura dentro de los basureros dispuestos en el lugar.
    g. Acatar los procedimientos que se indiquen por el quinchero encargado.

8. No está permitido:

    a. Generar ruidos molestos.
    b. Tocar música.
    c. Hacer uso de otras instalaciones no solicitadas **(cancha de futbol-piscina)**
    d. Jugar futbol en la zona de quinchos
    e. Pegar, pintar o clavar carteles en las paredes
    f. Estacionar sobre los sectores con césped
    g. La ingesta de alcohol en exceso
    h. No se puede trasladar mesas de un quincho a otro.
    i. Instalar juegos acuáticos
    j. Instalar juegos Inflables sobre el pasto. (se autoriza a ocupar el sector de maicillo, al costado del quincho grande)

9. Cualquier comportamiento inadecuado, contrario a la moral y buenas costumbres, del socio responsable o de alguna de sus visitas, significara la revisión de su condición de socio y condicionará los futuros arriendos del lugar.

10. Finalizado el uso de las instalaciones, se revisará el quincho para confirmar que se encuentre en las mismas condiciones en las que fue entregado.
    Si en la revisión efectuada al momento de la entrega, surgieran faltantes o elementos dañados o rotos, el usuario deberá hacerse responsable.

11. La persona encargada del recinto se hará responsable de velar por las normas de este reglamento.

12. Acepto en su totalidad el REGLAMENTO DE USO para QUINCHOS, cuya copia recibo en este acto, comprometiéndome al cumplimiento del mismo.

DATOS RESERVA QUINCHOS

Nombre Socio Solicitante …….

Rut. …….. Cantidad de personas: ……..

Día de uso…….. Hora de inicio: ……. Hora de término: ……

Firma socio: ……. Fecha de solicitud…….